



RESOLUCION DE ALCALDIA N°005-2022-A/MDC

Carabayllo, 18 de enero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

VISTOS: El Informe N°10-2022-SGP-GPPCI/MDC, de fecha 18 de enero de 2022, emitido por la Subgerencia de Presupuesto; El Informe N°06-2022-GPPCI/MDC, de fecha 18 de enero de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional; El Informe Legal N°015-2022-GAJ/MDC, de fecha 18 de enero de 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y el Memorandum N°70-2022-GM/MDC, de fecha 18 de enero de 2022, emitido por la Gerencia Municipal, respecto a la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante Crédito Suplementario y Reducción de Marco Presupuestal aprobado mediante Resolución Directoral N° 020-2022-EF/50.01, correspondiente a la Incorporación de Mayores Ingresos el importe de S/43,542,383.00 (Cuarenta y Tres Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Ocho y Tres con 00/100 Soles) del Rubro 07: FONCOMUN y Reducción de Marco a S/610,978.00 (Seiscientos Diez Mil Novecientos Setenta y Ocho con 00/100 soles) del Rubro 18: Canon y Sobrecanon, al Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, en su Artículo 43°, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°043-2021/MDC, de fecha 30 de diciembre de 2021 y Resolución de Alcaldía N°090-2021-A/MDC, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó y promulgó, respectivamente, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, por un monto ascendente a S/ 86'965,802.00;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, señala que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades públicas del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el 31 de enero de 2022, a modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas;



ALCALDÍA

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento: Recursos Determinados, provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, las entidades públicas deben modificar su Presupuesto Institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados de Recursos Determinados para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2022;



Que, mediante la Resolución Directoral N° 020-2022-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución a S/610,978.00 (Seiscientos Diez Mil Novecientos Setenta y Ocho con 00/100 soles) del Rubro 18-Canon y SobreCanon, y un aumento a S/43'542,383.00 (Cuarenta y Tres Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Tres con 00/100 Soles) del Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal de los Recursos Determinados del Pliego, previstos en la Ley N° 31365 , por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365;



Que, mediante el Informe N°06-2022-GPPCI/MDC, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, y el Informe N°10-2022-SGP-GPPCI/MDC, la Subgerencia de Presupuesto, elevan una Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante Crédito Suplementario, aprobado mediante Resolución Directoral N°020-2022-EF/50.01, correspondiente a la incorporación de Mayores Ingresos, por el importe de S/43'542,383.00 (Cuarenta y Tres Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Tres con 00/100 Soles) del Rubro 07: FONCOMUN, y Reducción de Marco a S/610,978.00, del Rubro 18: Canon y SobreCanon, al Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



ESTIMACIÓN DE RECURSOS DETERMINADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022

CONCEPTO	2021	2022	2023
CANON MINERO	475,560.00	276,773.00	198,787.00
REGALIAS MINERAS	745,947.00	607,939.00	138,008.00
HIDROENERGETICO	245,913.00	-	28,270.00
	1,467,420.00	884,712.00	610,978.00

CONCEPTO	2021	2022	2023
FONCOMUN	40,279,459.00	3,262,924.00	43,542,383.00
	40,279,459.00	3,262,924.00	43,542,383.00

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el Informe Legal N°015-2022-GAJ/MDC, opina favorablemente respecto a la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional en la modalidad de Crédito Suplementario por Mayores Ingresos, por encontrarse conforme a ley; y, mediante Memorándum N°70-2022-GM/MDC, la





ALCALDÍA

Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaria General para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con el Visto Bueno de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, aprobado en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el mismo que se redujo y se incrementó en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, hasta por la suma S/43,542,383.00 (Cuarenta y Tres Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Tres con 00/100 Soles) del Rubro 07: FONCOMUN y Reducción de Marco a S/610,978.00 (Seiscientos Diez Mil Novecientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles) del Rubro 18: Canon y Sobrecanon, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DEL GASTO										Anulación	Crédito						
SEC.	FUNC	PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FN	DVF	GRPE	RB	CG			TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0018 0135 2061665 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 033 0055																	
Meta: 00001 - 0001074 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO																	28,270
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																	28,270
6 GASTOS DE CAPITAL																	28,270
2.6.5 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION																	28,270
											TOTAL:	28,270					
PRESUPUESTO DEL INGRESO										Anulación	Crédito						
RB	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD											
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES																	28,270
14.1 4.1 5 CANON HIDROENERGETICO																	28,270
											TOTAL:	28,270					

07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DEL GASTO										Anulación	Crédito						
SEC.	FUNC	PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FN	DVF	GRPE	RB	CG			TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0004 0030 3000365 5004456 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031																	
Meta: 00001 - 000645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO																	500,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																	500,000
5 GASTOS CORRIENTES																	500,000
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																	500,000
0008 0036 3000448 5000169 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 07 058 0124																	
Meta: 00001 - 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES																	1,000,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																	1,000,000
5 GASTOS CORRIENTES																	1,000,000
2.3.2 7.7 2 SERVICIO DE REMEDIACION AMBIENTAL																	1,000,000
0037 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008																	
Meta: 00004 - 0003224 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES																	1,082,924
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																	1,082,924
5 GASTOS CORRIENTES																	1,082,924
2.3.2 7.109 SERVICIOS DIVERSOS																	82,924
2.3.2 9.1 1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD																	1,000,000
0088 9002 3999999 5001022 PLANEAMIENTO URBANO 10 041 0090																	
Meta: 00004 - 0035672 CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA																	500,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																	500,000
5 GASTOS CORRIENTES																	500,000
2.3.2 4.3 1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS																	300,000
2.3.2 4.99 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS																	200,000
0068 9002 3999999 5001036 PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE 15 036 0075																	
Meta: 00001 - 007224 FISCALIZACIÓN DEL TRÁNSITO A VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE																	80,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																	80,000
5 GASTOS CORRIENTES																	80,000
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS																	80,000
											TOTAL:	3,262,924					
PRESUPUESTO DEL INGRESO										Anulación	Crédito						
RB	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD											
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																	3,262,924
14.1 4.5 1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																	3,262,924
											TOTAL:	3,262,924					





ALCALDÍA

MODIFICACION TIPO 7- REDUCCION DEL MARCO PRESUPUESTAL POR MENORES INGRESOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
00 48 0138 206 1665 400 0075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 633 0066		
Mcia: 00001 - 0001074 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO	884,712	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	884,712	
6 GASTOS DE CAPITAL	884,712	
2.8.8 12 1 ESTUDIO DE PREINVERSION	884,712	
TOTAL:	884,712	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	884,712	
14.14.1 3 CANON MINERO	278,773	
14.14.2 1 REGALIAS MINERAS	607,939	
TOTAL:	884,712	

Artículo Segundo.- FORMALIZAR la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Ejercicio Fiscal 2022, mediante la modalidad de Crédito Suplementario por el monto de S/ 43'542,383.00 (Cuarenta y Tres Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Tres con 00/100 Soles), y Reducción de Marco Presupuestal, por el monto de S/610,978.00 (Seiscientos Diez Mil Novecientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles), al Presupuesto Institucional de Apertura 2022.

Rubro 07: Nota Modificatoria N°0000000038, Rubro 18: Nota Modificatoria N°0000000039 que, en Anexo, forma parte de la presente Resolución

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, la remisión de la presente Resolución y las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" a la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

MARCOS LORENZO ESPINOZA ORTIZ
ALCALDE

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 06 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO [301255]

NOTA 0000000038

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 18/01/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
REFERENCIA: CREDITOS SUPLEMENTARIOS
DISPOSITIVO LEGAL: R.D. 020-2021 - FONCOMUN (INCREMENTO)
TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACION PRESUPUESTARIA A NIVEL INSTITUCIONAL, CREDITO SUPREMENTARIOS MAYORES INGRESOS FONCOMUN R.D.N°20-2021-EF/50.01

ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/01/2022
DOCUMENTO: 102 | R.A 005-2022-A/MDC

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0004 0030 3000355 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031 Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		500,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		500,000
5 GASTOS CORRIENTES		500,000
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		500,000
0008 0036 3000848 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124 Meta: 00001 - 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		1,000,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,000,000
5 GASTOS CORRIENTES		1,000,000
2.3.2 7.7 2 SERVICIO DE REMEDIACION AMBIENTAL		1,000,000
0037 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008 Meta: 00004 - 0003224 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		1,082,924
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,082,924
5 GASTOS CORRIENTES		1,082,924
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		82,924
2.3.2 9.1 1 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		1,000,000
0066 9002 3999999 5001022 PLANEAMIENTO URBANO 19 041 0090 Meta: 00004 - 0035672 CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA		500,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		500,000
5 GASTOS CORRIENTES		500,000
2.3.2 4.3 1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS		300,000
2.3.2 4.99 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		200,000
0068 9002 3999999 5001036 PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE 15 036 0075 Meta: 00001 - 0107224 FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE		180,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		180,000
5 GASTOS CORRIENTES		180,000
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS		180,000
TOTAL:		3,262,924

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		3,262,924
1.4.1 4.5 1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		3,262,924
TOTAL:		3,262,924

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
 SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 06 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO [301255]

NOTA 0000000039

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 18/01/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 7 - REDUCCIONES DE MARCO
REFERENCIA: REDUCCIONES DEL MARCO PRESUPUESTAL
DISPOSITIVO LEGAL: R.D. 020-2021 - CANON... (REDUCCION)
JUSTIFICACIÓN: REDUCCION DEL MARCO PRESUPUESTAL POR MENORES INGRESOS EN MERITO A LA RD.N°20-2021-EF/50.01

ESTADO: APROBADO
FECHA: 18/01/2022
DOCUMENTO: 102 | R.A 005-2022-A/MDC

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG.PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0018 0138 2061665 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 033 0066		
Meta: 00001 - 0001074 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		884,712
6 GASTOS DE CAPITAL		884,712
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		884,712
TOTAL:		884,712

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		884,712
1.4.1 4.1 3 CANON MINERO		276,773
1.4.1 4.2 1 REGALIAS MINERAS		607,939
TOTAL:		884,712

